

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 032
(AGOSTO 14 DE 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DEL CONVENIO 001 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA IES INFOTEP Y EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 027 de diciembre 02 de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$11.346.726.313,38).**

Que, en el artículo segundo del acuerdo del Consejo Directivo No. 030 del 31 de julio de 2023, se concierta que, una vez adicionados los recursos correspondientes a transferencias para funcionamiento, el presupuesto asciende en equilibrio de ingresos y gastos a **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17.954.706.334,87).**

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP, suscribió el Contrato Interadministrativo No 001 de 2023 con el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional San Andrés y Providencia.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

Que, según la cláusula quinta del contrato 001 de 2023, el valor es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000)**.

Que, se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000)**, para la vigencia fiscal de 2023.

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, los recursos correspondientes al Contrato interadministrativo No 001 de 2023 suscrito entre la IES INFOTEP y El Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional San Andrés Y Providencia, por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000)**, de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 130.000.000,00	\$ -
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 130.000.000,00	\$ -
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 130.000.000,00	\$ -

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
2	GASTOS	\$ -	\$ 130.000.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 130.000.000,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 130.000.000,00
TOTAL		\$ 130.000.000,00	\$ 130.000.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020 RESPONSABLE: RECTOR

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto institucional de la vigencia 2023, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a **DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$18.084.706.334,87).**

ARTÍCULO TERCERO: Se faculta al Rector del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenase al P.U de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los catorce (14) días del mes de agosto del 2023

Raquel Díaz Ortiz

RAQUEL DÍAZ ORTIZ
 Presidente

Johanna Escobar
JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria